



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Lima, 29 de marzo de 2010

OFICIO No. 480 -2010/OEFA/PCD

Señor CPC
OSCAR PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-



Asunto: Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009.
Pliego 051- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Referencia: Directiva N° 006-2007-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República"

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en mérito a la directiva de la referencia, remitirle la Información Financiera, Presupuestaria y complementaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 del Pliego 051 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, para la elaboración de la Cuenta General de la República, cuyo contenido es el siguiente:



- Estados Financieros
- Anexos Financieros
- Estados Presupuestarios
- Información Adicional

Cabe señalar, que para el OEFA es nuestra primera información Anual a ser remitida y el primer año en incorporarnos para la elaboración de la Cuenta General de la República, siendo este un instrumento de gestión pública que permite informar los resultados de la gestión pública y de cumplimiento de metas.

Sin otro particular, renuevo a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

WALTER V. GARCIA ARATA
Presidente
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Viceministro de Hacienda

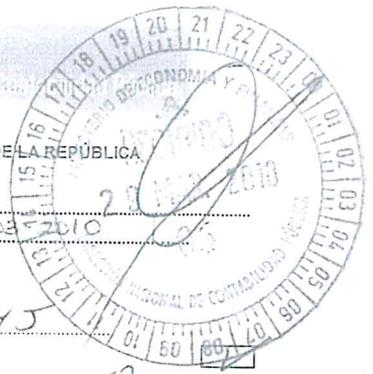
HOJA DE RECEPCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, ANEXOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA EJERCICIO 2008

ENTIDAD ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA

OFICIO N° 480-2010-OEFA/PCD

FECHA DEL OFICIO: 29-03-2010



1.- INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS-COMPARATIVOS

- EF-1 Balance General
EF-2 Estado de Gestión
EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

- Notas a los Estado Financieros Comparativos del N° 01 al N° 45
Hoja de Trabajo del Estado de Flujos de Efectivo

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- AF-1 Inversiones
AF-2 Edificios y Estructuras y Activos No Producidos
AF-2A Vehículos, Maquinarias y Otros
AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento
AF-4 Otras Cuentas del Activo
AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales
AF-6 Ingresos Diferidos
AF-7 Hacienda Nacional Adicional
AF-8 Donaciones de Capital Recibidas

- AF-8 A Donaciones de Capital Otorgadas
AF-9 Movimiento de Fondos que Administra la Direc.Nacional de Tesoro Público
AF-9 A Anulaciones de Giro
AF-9 B Recursos Recibidos del Tesoro Público
AF-9 C Otras Operaciones con la Direc.Nacional de Tesoro Público
AF-10 Declaración Jurada, sobre Libros de Contabilidad, Estimaciones y Conciliación de Saldos de Inventarios.
AF-11 Declaración Jurada, Funcionarios Responsables de la Elaboración y Suscripción de la Información Contable y Complementaria.
AF-12 Donaciones Corrientes Recibidas
AF-13 Donaciones Corrientes Otorgadas

OTROS ANEXOS:

- OA-1 Control de Obligaciones Previsionales
OA-3 Rep.Saldos de Ctas. del Act. por Operac. Recip. entre Ent.del Sector Púb.
OA-3A Rep.Saldos de Ctas.del Pasivo por Operac.Recip.entre Ent.del Sector Púb.
OA-3B Rep. Saldos de Ctas. de Gestión por Operac. Recip.entre Ent.del Sector Púb.
Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas

- OA-4 Gastos de Personal en las entidades del Sector Público
OA-5 Estadísticas del Personal en las Entidades del Sector Público
OA-6 Rep. Trabajadores y Pensionistas de la Entid. Ds.Leyes 20530 y
OA-7 Datos para el Registro de Contadores Generales al Servicio de Entidades del sector Público artículo 12° de la Ley N° 28708 Ley General del Sist.Contab

2.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
Anexo del PP-1
PP-2 Presupuesto Institucional de Gasto
Anexo del PP-2
PEPI Estado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos

- EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Anexo al EP-1
EP-2 Estado de Fuentes y Usos de Fondos
EP-3 Clasificación Funcional del Gasto
EP-4 Distribución Geográfica del Gasto
Conciliación Anual del Marco Legal del Presupuesto

3. INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS Y OTORGADAS

- TFR Transferencias Financieras Recibidas
TFO - 1 Transferencias Financieras Otorgadas

- TFO - 2 Clasificación Funcional de Transferencias Financieras Otorgadas
TFO - 3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas

4. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA Y METAS FÍSICAS

- PI - 1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública
PI - 2 Metas Físicas Programadas y Ejecutadas del Ppto.de Inversión Pública.
PI - 3 Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión Pública
Anexo del PI - 3 Clasif.Func.del Ppto.de Inv.por Función, Prog.Subprog.y Comp.
PI - 4 Distribución del Presupuesto de Inversión Pública por Departamento.
Análisis y comentarios de Inversiones considerando metas físicas y financieras

- GS - 1 Gasto Social de las Entidades del Sector Público
GS - 2 Metas Físicas Programadas y Ejecutadas del Gasto Social
GS - 3 Clasificación Funcional del Gasto Social
Anexo GS-3 Clasif.del Ppto.de Gasto Social por Fun., Prog.Subprog.y Comp.
GS - 4 Distribución del Gasto Social por Departamento
Análisis y comentarios de Proy. y/o Activ. considerando metas físicas y financ.

6. MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

- SIAF Financiera
SICON Financiera

- Presupuestana
Presupuestana

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- HT - 1 Balance Constructivo
Actas de Conciliaciones:
Por las Transferencias Corrientes Recibidas y/o Otorgadas del periodo
Por las Transferencias y Remesas de Capital recibidas y/o entregadas del periodo
Anexo N° 9 Conciliación de Transferencias Efectuadas por la D.N.T.P. a las municipalidades dispuesto por la Directiva de Tesorería.
Declaración Jurada de haber realizado las conciliaciones de cuentas de enlace por los recursos recibidos y/o entregados, según corresponda
Estado de Tesorería, Notas y Anexos

- Estado de la Deuda Pública, Notas y Anexos
Estadística de la Recaud. Tributaria del último Quinquenio por clase de Tributo y Dpto.
Anexo explicativo de la variación de los ingresos entre el Estado de Tesorería y la percepción presupuestaria de ingresos (SUNAT y Otros)
Informe Ejecutivo de la Deuda Pública
Informe Ejecutivo de la Recaudación Tributaria
Informe Corto y Largo de Auditoría (Información Financiera)
Informe del Examen Especial a la información Presupuestaria
Memoria Anual

OBSERVACIONES:

CAROLINA CABANILLAS HORNA
Contador General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Presento
Falta
No Aplicable



CP. Fanny Ahumada Vásquez Sectorista

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Control y Contabilidad Pública
CP. Isabel Cristina Salcedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORIA ANUAL

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

AÑO 2009



MARZO 2010

CONTENIDO

Presentación	02
1. Breve Reseña Histórica	03
1.1 Base Legal de creación	04
2. Visión y Misión	05
2.1 Visión	05
2.2 Misión	05
2.3 Objetivos Institucionales	06
3. Estructura Orgánica	07
3.1 Estructura Orgánica	07
3.2 Competencias y Funciones Generales	08
4. Principales actividades del OEFA	08
4.1 Actividades de Evaluación Ambiental	08
4.2 Actividades de Supervisión Ambiental	14
4.3 Actividades de Fiscalización Ambiental	16
4.4 Avances en la Gestión Institucional	20
5. Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el 2009	27
5.1 Logros obtenidos	27
5.2 Dificultades presentadas	29
6. Ratios Financieros de Liquidez, Actividad y Gestión	30
6.1 Ratios Financieros	30
6.2 Indicador de Gestión	31
7. Análisis de la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión	32
7.1 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA	32
7.2 Presupuesto Institucional Modificado – PIM	32
7.3 Ejecución Presupuestal	33
8. Estados Financieros	37
8.1 Balance General	37
8.2 Estado de Gestión	38
8.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	39
8.4 Estado de Flujo de Efectivo	40

PRESENTACION

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA tiene a bien presentar la Memoria de su gestión institucional durante el año 2009. El OEFA inició sus operaciones en el mes de Marzo de 2009 con un presupuesto básico que fue transferido por el Ministerio del Ambiente. Este documento contiene el balance de situación y el resultado de la gestión del OEFA desde el inicio de sus funciones.

El OEFA tiene como misión, ejercer como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.

La creación de una nueva institución para cumplir una función tan importante, es un proceso complejo y difícil, el cual hemos emprendido con profesionalismo y entrega la importante tarea de ser el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que contribuye al desarrollo nacional sostenible.

Los resultados que mostramos en esta Memoria Anual reflejan que el camino emprendido para iniciar la operatividad del OEFA es el correcto. Y son, también, la consecuencia de una dinámica labor regida por nuestros valores institucionales: Transparencia, integridad, responsabilidad, compromiso y confidencialidad.

El Indicador de Gestión del OEFA para el año 2009 es 1.046, que se ubica dentro de un aceptable rango de variación de $\pm 5\%$, con un nivel muy bueno según la calificación que establece el MEF.

Las cifras, cuadros y análisis que comprende la Memoria Anual hacen evidente la labor realizada y el constante proceso de integración, en la definición de los servicios, en el equipamiento tecnológico, así como las constantes coordinaciones interinstitucionales y el trabajo en equipo del personal del OEFA.

1. BREVE RESEÑA HISTORICA

Mediante Decreto Legislativo N° 1013 del 13 de mayo de 2008, se aprobó la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, a fin de contribuir al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

La Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, dispone la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, y que constituye un Pliego Presupuestal, encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental. Sin embargo, en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 no se consideró ninguna asignación presupuestal para el OEFA.

El primer Reglamento de Organización y Funciones del OEFA se aprobó mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM. Actualmente se cuenta con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OEFA aprobado con el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, el mismo que establece la organización interna del OEFA, así como las funciones de sus órganos de alta dirección, de asesoría, de apoyo y de línea, conformándose la nueva Estructura Orgánica en la que se incluye los órganos desconcentrados además de la creación del Tribunal de Fiscalización Ambiental.

La Ley N° 29323 – Ley que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público a Favor del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año fiscal 2009 nos asignó un monto de S/.5'000,000.00 Nuevos Soles, destinados a financiar la implementación y puesta en funcionamiento del OEFA. Dicha norma estableció como Pliego habilitador al Ministerio del Ambiente.

Las operaciones de implementación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA se iniciaron en el mes de marzo del año 2009, con la transferencia del Presupuesto del Sector Público y con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2009-OEFA/PCD, que aprobó la desagregación de los recursos transferidos mediante la Ley N° 29323, a nivel funcional programático, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Mediante coordinaciones interinstitucionales efectuadas por la Alta Dirección se logró que se promulgara la Ley N° 29473 el 14 de Diciembre de 2009, autorizándose una Transferencia de Partidas a favor del OEFA hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 500 000,00) para continuar con sus actividades de implementación y operación. Asimismo, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 002-2010-

OEFA/PCD se aprobó la desagregación de estos recursos a nivel funcional programático.

1.1. BASE LEGAL DE CREACION

La base legal que sustenta la creación del OEFA es la siguiente:

- En la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N° 1039.
- Mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Norma que aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM, publicado el 07 de enero de 2009, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Decreto Supremo N° 022-2009- MINAM, publicado el 15 de diciembre de 2009, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OEFA en que se establece su organización interna así como las funciones de sus órganos de Alta Dirección, Línea, Asesoramiento y Apoyo, el Consejo Directivo y el Tribunal de Fiscalización Ambiental.
- Ley N° 29323, Ley que autoriza transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del Pliego 051 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Resolución Ministerial N° 050-2009-MINAM, que aprueba la desagregación de recursos a nivel funcional programático para la implementación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- Ley N° 29473 promulgada el 14 de Diciembre de 2009, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 051 OEFA hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 500 000,00) para continuar con sus actividades de implementación y operación. Asimismo, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 063-2009-OEFA/PCD se aprueba la desagregación de los recursos a nivel funcional programático.

2. VISION Y MISION

2.1 VISIÓN

Alcanzar una gestión de excelencia comprometiendo a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento eficiente de la normatividad ambiental.

El OEFA busca alcanzar una gestión de excelencia en todos sus niveles y procesos, así como también busca comprometer a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento de las normas ambientales. Esto se puede entender en dos niveles. El primer nivel corresponde al reconocimiento por parte de las instituciones que conforman el gobierno central y local respecto a la utilidad del OEFA como el principal aliado para asegurar la protección del ambiente. El segundo nivel corresponde al ámbito de las entidades privadas; donde el OEFA es reconocido como una entidad, técnica, eficiente y transparente en la utilización de los instrumentos ambientales que asegure el cumplimiento de las normas ambientales.

2.2 MISIÓN

Ejercer, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, la evaluación, supervisión y fiscalización del cumplimiento de la normativa ambiental a nivel nacional, integrando los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada y transparente, para asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.

Esta misión recoge:

- ✓ **el encargo** asignado al OEFA, como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA.
- ✓ **el cómo** realizar dicho encargo, que es a través de la integración de los esfuerzos del Estado y la Sociedad, de manera coordinada y transparente.
- ✓ **el para qué** se realiza dicho encargo, que es asegurar una efectiva gestión y protección del ambiente.

2.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos Generales

OEG 1	Implementar y mantener un sistema eficaz y eficiente de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental.
OEG 2	Lograr una eficiente gestión institucional.
OEG 3	Consolidar institucionalmente al OEFA.

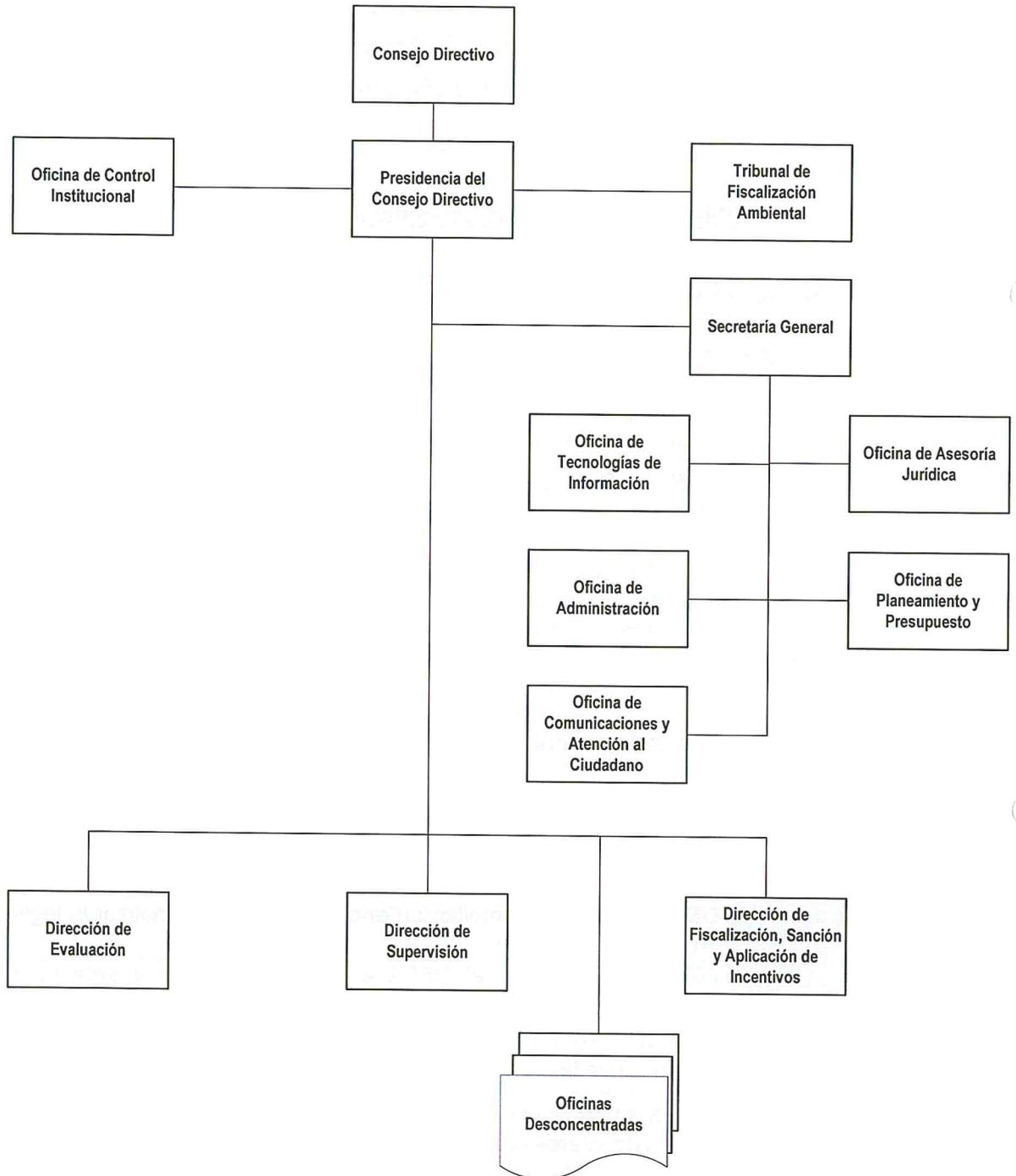
Objetivos Estratégicos Específicos

O E G 1	OEE 1.1 Implementar acciones conducentes a la operatividad de los instrumentos de gestión en materia de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
	OEE 1.2 Formular y proponer normas, procesos, procedimientos, protocolos, guías y manuales orientados a establecer una eficiente gestión de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental
	OEE 1.3 Programar y ejecutar acciones de evaluación, supervisión y fiscalización para la verificación del cumplimiento de la legislación ambiental, para su correspondiente sanción o incentivo
	OEE 1.4 Generar y acopiar información técnica especializada en los aspectos de valoración del patrimonio natural y cuidado del ambiente en ecosistemas en estado vulnerables y la preservación y conservación del ambiente
O E G 2	OEE 2.1 Elaborar los documentos normativos y de gestión
	OEE 2.2 Gestionar eficientemente los recursos financieros.
	OEE 2.3 Implementar sistemas de información integrados de cobertura nacional para soportar los procesos de las áreas administrativas y operacionales del OEFA, dotándolo de una adecuada infraestructura tecnológica.
	OEE 2.4 Revisar, compilar, ordenar, evaluar y sistematizar la legislación en materia ambiental
O E G 3	OEE 3.1 Posicionar al OEFA a nivel de excelencia ante la opinión pública.
	OEE 3.2 Promover y establecer relaciones interinstitucionales que beneficien la labor del OEFA.
	OEE 3.3 Potenciar y desarrollar capacidades de los recursos humanos y grupos de interés en el ámbito de las competencias del OEFA.
	OEE 3.4 Captar recursos provenientes de cooperación nacional e internacional orientados a desarrollar programas, proyectos y actividades del OEFA.

3. ESTRUCTURA ORGANICA

3.1 ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



3.2 COMPETENCIAS Y FUNCIONES GENERALES

COMPETENCIAS

El OEFA es la entidad encargada de dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental, así como del régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; asimismo, está encargada de supervisar y fiscalizar directamente el cumplimiento de las actividades bajo su competencia. Cuenta con autoridad técnico-normativa a nivel nacional.

El funcionamiento del OEFA se enmarca en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y en la Ley N° 29325, y ejerce la aplicación de regímenes de sanciones por infracciones a normas ambientales así como incorpora el uso de instrumentos de gestión orientados a incentivar prácticas ambientalmente adecuadas.

FUNCIONES GENERALES DEL OEFA

El OEFA tiene las siguientes funciones generales:

- Dirigir y supervisar la aplicación del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental previsto en la Ley General del Ambiente.
- Dirigir y supervisar el Régimen de Incentivos previsto en la Ley General del Ambiente.
- Ejercer directamente las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción por el incumplimiento de las normas ambientales que corresponden al Sector Ambiente.
- Realizar el seguimiento y supervisión de la implementación de las medidas establecidas en la evaluación ambiental estratégica.
- Supervisar que las entidades con competencias en fiscalización ambiental cumplan con las funciones de fiscalización establecidas por la legislación vigente.
- Elaborar y aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental así como los Informes de Resultados respectivos.
- Emitir opinión técnica sobre los casos de infracción ambiental que puedan dar lugar a acción penal por la comisión de los delitos tipificados en la legislación pertinente.
- Proponer mejoras a la normatividad ambiental, dentro del ámbito de su competencia.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL OEFA

Descripción de las principales actividades de las Direcciones de Línea:

4.1 Actividades de Evaluación Ambiental

La Dirección de Evaluación es el órgano de línea del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, encargada de ejercer la vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental para la fiscalización. Sus funciones se extienden a todas las entidades de la administración pública con competencias ambientales en

concordancia con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y las normas ambientales del país.

La Dirección de Evaluación basa su accionar en lo dispuesto en el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA y en el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, para lo cual:

- Realiza acciones de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental en coordinación con otros entes públicos del Estado.
- Participa en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Fortalece las capacidades institucionales para mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Propone mecanismos e instrumentos de orden económico o financiero para la optimizar la gestión ambiental.

La vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental se realiza con la finalidad de:

- Generar información que permita orientar las medidas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional del Ambiente y la normatividad ambiental.
- Apoyar técnicamente las acciones de supervisión y fiscalización ambiental del OEFA.

Actividades desarrolladas por la Dirección de Evaluación:

- Levantamiento de Información sobre la problemática ambiental en la ciudad de Chimbote.
- Levantamiento de Información de la Región Madre de Dios respecto a la problemática ambiental de la ciudad y las acciones que vienen adoptando las autoridades locales y regionales con el propósito de su control y mitigación.
- Visita de Inspección de descargas de aguas residuales -Red de alcantarillado Público de la Zona Norte Lima. Taboada, Ventanilla- Callao
- 2 planes de trabajo para el mediano y corto plazo, en la actividad Organización e implementación de la capacidad de respuesta de la Dirección de Evaluación, se ha elaborado el Plan de Trabajo 2009 y el Plan de Trabajo 2009-2011.
- 1 documento operativo Mapa de sensibilidad, en la actividad Identificación de zonas prioritarias de intervención para la evaluación ambiental: La Oroya-Junín, Cerro de Pasco – Pasco, Chimbote-Huaraz, Hualgayoc-Cajamarca, Paita-Piura, Madre de Dios.
- 12 reuniones de coordinación con representantes de diversas instituciones con funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, para el proceso de transferencia de funciones de las entidades públicas al EOFA, y para el diseño y revisión de los proyectos de instrumentos de gestión ambiental (OSINERGMIN, Contraloría General de la República y Autoridad Nacional Portuaria).
- 5 normas y guías, en la actividad Elaboración de normas y guías técnicas de calidad ambiental, en el cual se han revisado y validado 4 normas relevantes para el OEFA, de manera conjunta con la Secretaría General, las demás Direcciones de Línea, Áreas y Oficinas del OEFA, y 1 revisión y modificación a la propuesta del ROF del OEFA.
- 10 visitas realizadas para verificar la situación ambiental “in situ”, de cada uno de los lugares programados, y establecer las prioridades temáticas a ser atendidas en el año 2010 en diversos ámbitos: Cuzco, La Oroya – Junín, Chimbote – Huaraz, Cajamarca, Hualgayoc – Cajamarca, Mazuko, Hueipetuhe – Madre de Dios, Cerro de Pasco – Pasco, Taboada-Callao- Lima.

- 85 denuncias atendidas.
- 8 capacitaciones realizadas a técnicos y profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales durante las visitas de inspección, sobre las funciones del OEFA, y se han identificado debilidades y fortalezas para la implementación de los procesos de fiscalización ambiental a nivel regional y local.
 - ✓ Municipalidad Distrital de Yanacancha – Pasco.
 - ✓ EPS- EMSAPA SRL, Empresa Municipal de Servicio de agua potable y alcantarillado – La Oroya- Yauli.
 - ✓ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Pasco.
 - ✓ Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya- Junín.
 - ✓ Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Madre de Dios.
 - ✓ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Madre de Dios.
 - ✓ Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Santa.
 - ✓ Unidad de Salud Ambiental – UTEC-La Caleta –Chimbote.
- 14 reuniones internas realizado por el Grupo de Trabajo para la Transferencia de Funciones, para elaborar propuestas y recomendaciones para el proceso de transferencia que se iniciará con la aplicación de OSINERGMIN y 13 reuniones interinstitucionales que ha servido de respaldo a las recomendaciones para la transferencia de funciones de las entidades públicas al OEFA.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE

Se realizó la visita a la ciudad de Chimbote, con el objetivo del levantamiento de información sobre problemática ambiental que viene aquejando a la ciudad desde hace muchos años. Se coordinó con las diferentes entidades como la Municipalidad de Coishco, Santa y la Red de Salud Pacífico Norte, en las cuales se encuentra como común denominador el impacto ambiental por vertimiento de efluentes y emisiones atmosféricas, causada por las principales actividades económicas como son las industrias pesquera y siderúrgica.

La ciudad de Chimbote tiene como la principal actividad económica a la industria pesquera, así como la industria siderúrgica. Dichas actividades vienen generando diversos impactos ambientales, tales como el vertimiento de efluentes y las emisiones atmosféricas, principalmente del sulfuro de hidrógeno y dióxido de azufre.

Para conocer las acciones ambientales que vienen adoptando las autoridades locales y regionales, con el propósito de su control y mitigación, se visitó las siguientes instituciones:

- Red de Salud Pacífico Norte - Unidad de Salud Ambiental
- Municipalidad Distrital de Coishco
- Municipalidad Provincial del Santa Sub División de Medio Ambiente
- Municipalidad Provincial del Santa Departamento de Limpieza Pública

Finalmente, la problemática ambiental se da a nivel del impacto de la calidad del aire y en el **Plan de Manejo de Residuos Sólidos por parte de la Municipalidad Provincial** calidad de los recursos hídricos y la falta de infraestructura para la disposición y tratamiento de los residuos sólidos.



Vista de las emisiones generadas por las actividades de la industria pesquera

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS

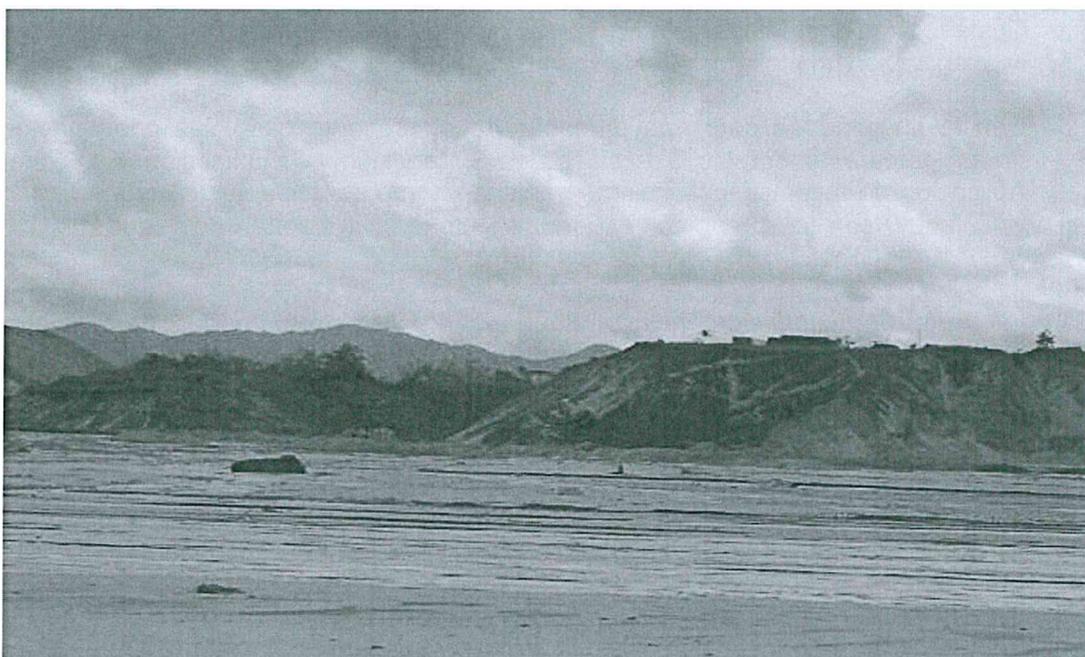
El 28 de diciembre de 2009 se realizó la visita a la región de Madre de Dios con el objetivo de recopilar información respecto a la problemática ambiental de la referida ciudad y las acciones que vienen adoptando las autoridades locales y regionales con el propósito de su control y mitigación.

Con el fin de recabar mayor información se coordinó con la Dirección Regional de Salud Madre de Dios - Unidad de Salud Ambiental, Gobierno Regional del Madre De Dios, Dirección Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Municipalidad Provincial del Madre de Dios, Municipalidad Distrital de Mazuko-Inambari y la Municipalidad Distrital de Huepetuhe.

En cuanto a los problemas detectados en la Región Madre de Dios, se tienen como principales: el manejo de residuos sólidos municipales, dadas las deficiencias para una adecuada gestión y manejo, debido a que actualmente se cuenta con escaso personal, presupuesto e instrumentos de gestión, además los ingresos por arbitrios municipales no cubren los costos de operación.

También se encuentra la disposición de residuos sólidos que se realizan en botaderos, lo cual representa un riesgo para la salud pública y el ambiente.

En cuanto a la calidad de los ríos de Huepetuhe, Madre de Dios, Tambopata, entre otros, se encuentran afectados por vertimientos de efluentes peligrosos provenientes de la actividad minera informal ubicados en los cauces y orillas de las cuencas de los citados ríos.



Vista Panorámica de las Concesiones Mineras

VISITA DE INSPECCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES - RED DE ALCANTARILLADO PÚBLICO DE LA ZONA NORTE LIMA. TABOADA, VENTANILLA, CALLAO

Con el fin de verificar la situación actual de las descargas residuales del alcantarillado de la zona norte de la ciudad de Lima; dada su importancia ambiental, sanitaria y social; la Dirección de Evaluación realizó la visita de inspección de la zona de Taboada, encontrando el recolector San Miguel clausurado.

Por otro lado, es preocupante la situación de recolector Taboada que no cuenta con un sistema de adecuado de depuración de aguas, sobrepasando los límites permisibles de Coliformes Fecales.

Cabe indicar que estas aguas se originan por la recolección de desagües provenientes principalmente del colector costanero que descargaba con anterioridad en San Miguel.

Este sistema de colectores con alrededor de 135 años, iniciado en 1859; produce un promedio de 17 m³/s, con un máximo de 24 m³/s. Cuenta con ocho áreas de drenaje y fuera de esta área cuatro, en constante expansión.

La sensibilidad ambiental, sanitaria y social por las descargas de aguas residuales en el área de Taboada y la suspensión de vertimientos a través del colector Costanero en San Miguel, cuyos caudales ahora son conducidos a Taboada para su disposición final al mar, hacen de este un caso prioritario. Así también, la necesidad de contar con un sistema apropiado de depuración de las aguas residuales antes de su descarga subacuática, mejor aún el reuso.

La inspección realizada incluyó la visita a cada uno de estos puntos: (1) Zona Costanera en San Miguel y la Perla, (2) Zona de pre-tratamiento, (3) Canal y punto de disposición final al mar y (4) áreas aledañas.

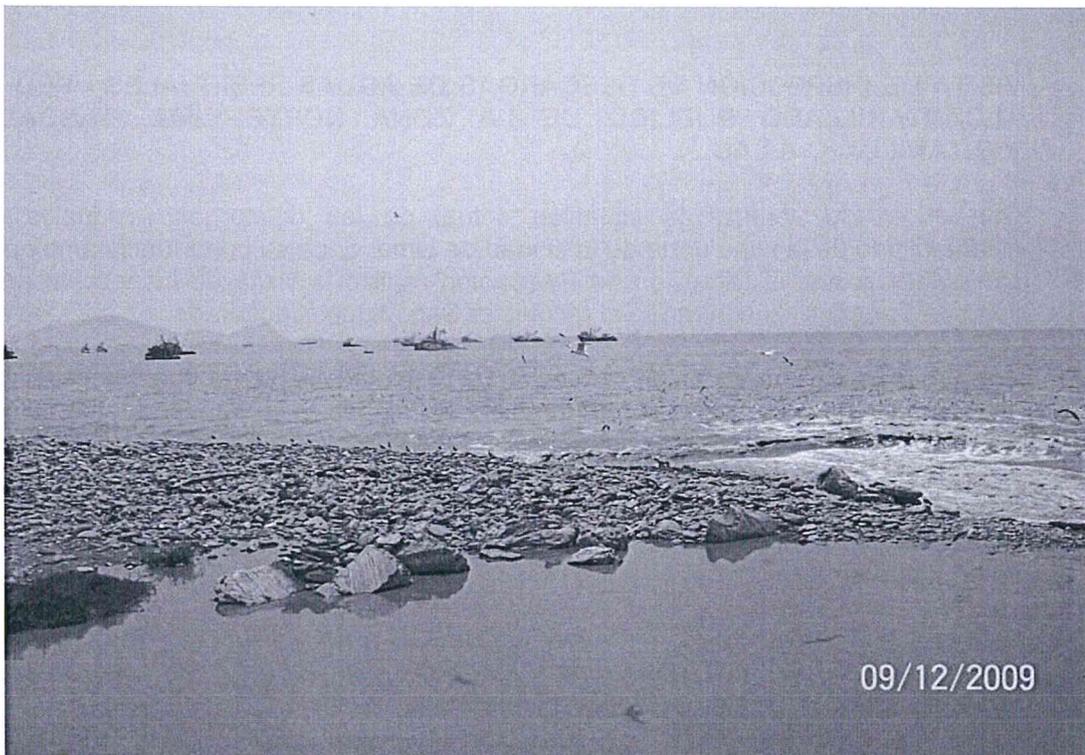
Con la finalidad de darle mayor cobertura al presente caso, las coordinaciones fueron efectuadas con las Direcciones de Supervisión y Fiscalización, Sanciones y Aplicación de Incentivos. Asimismo, teniendo como participantes a las instituciones vinculadas con el proyecto Taboada: Autoridad Nacional de Aguas – ANA, SEDAPAL, DESA – DIRESA Callao y OEFA.

La visita de inspección incluyó algunas entrevistas efectuadas a vecinos del entorno, quienes nos indicaron que desde que se dejó de descargar en San Miguel, no se producen malos olores, ni se generan condiciones inadecuadas de saneamiento, aspectos que fueron corroborados por el grupo de inspección.

Conclusión:

La zona del antiguo colector Costanero en San Miguel y el de La Perla, no están descargando aguas residuales al mar.

En tanto, en la zona de Ventanilla, se recomienda consolidar la vigilancia de la calidad de las aguas del mar en la zona de descarga de Taboada a cargo de la DIGESA y la DESA DIRESA Callao, a fin de considerarla como la línea de base actual que sirva de referencia cuando opere la PTAR Taboada.



Descarga en línea de playa y su área de influencia en el mar. Obsérvese la flota pesquera muy cerca.

4.2 Actividades de Supervisión Ambiental

La Dirección de Supervisión, órgano de línea del OEFA, dirige, coordina y ejecuta acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de la legislación ambiental por toda persona natural o jurídica, pública o privada, a nivel nacional, así como el desempeño de las entidades públicas que ejercen funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Supervisión realiza las acciones siguientes:

- Seguimiento y verificación del desempeño de las entidades públicas con competencias de fiscalización ambiental a nivel nacional, regional o local.
- Asegura el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por los administrados.
- Verifica el cumplimiento de los programas que conforman los Planes de Manejo Ambiental, los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales y los requisitos de los actos administrativos.
- Participa en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Elabora y propone normas para el mejor cumplimiento de las funciones de supervisión, así como para mejorar el funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- Comunica a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, la comisión de infracciones administrativas sancionables de las que tenga conocimiento, en relación a la regulación ambiental, así como la ocurrencia de hechos u acciones que ameriten la aplicación de incentivos.
- Promueve la coordinación entre las entidades que ejercen funciones de supervisión y fiscalización ambiental, así como el fortalecimiento de sus capacidades.

Estas acciones se llevan a cabo para:

- Conservar la integridad de los ecosistemas y paisajes.
- Contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y al desarrollo de actividades productivas, para una efectiva gestión y protección del ambiente.
- Velar por el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la regulación ambiental.

Actividades realizadas por la Dirección de Supervisión:

- 01 Propuesta del Plan Anual de Supervisión 2010 (avance 1er semestre y concluyo 4to trimestre), en el cual:
 - Se identificaron los lugares donde se llevarán a cabo las acciones de la función supervisora del OEFA de disponerse el presupuesto requerido.
 - Se ha previsto acciones de supervisión a 16 sectores, 25 Gobiernos Regionales y 40 Gobiernos Locales (Función Supervisora de Entidades Públicas)

- Acciones de supervisión en 10 departamentos y en 10 zonas en las que se identificaron impactos ambientales significativos (Función Supervisora Directa).
- 06 Normas propuestas (04 en el 3er trimestre y 02 en el 4to trimestre), tales como:
 - Se analizó y emitió 4 opiniones a propuestas normativas (Reglamento del Procedimiento de Supervisión y Régimen de Inspección del OEFA; Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental; Reglamento del Régimen de Incentivos y Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador. (3er trimestre).
 - Se formuló la Directiva "Lineamientos para la Formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales". (4to trimestre).
 - Se elaboró el Proyecto de Reglamento del Régimen de Inspecciones para la implementación de la función supervisora del OEFA. (4to trimestre).
- 31 reuniones de coordinación con instituciones que ejercen funciones de fiscalización y supervisión ambiental para determinar las acciones de transferencia y/o gestión compartida en los distintos niveles de gobierno, así como reuniones interinstitucionales para determinar el marco contextual para el desempeño de la función supervisora del OEFA, a continuación se resaltan las principales:
 - Con OSINERGMIN, Contraloría General de la República, 11 Ministerios y 6 Organismos, con 19 gobiernos regionales, con 7 gobiernos locales provinciales, con la Municipalidad Metropolitana de Lima y 30 gobiernos locales distritales, con la Defensoría del Pueblo.
 - Municipalidades Provinciales: Tambopata (Madre de Dios); Trujillo (La Libertad); Puno, San Román (Puno); Huancavelica (Huancavelica); Huánuco, Leoncio Prado (Huánuco).
 - Gobiernos Regionales: Madre de Dios, La Libertad, Huancavelica, Huánuco, Puno.
 - Gobiernos Locales: El Porvenir, Moche, Florencia de Mora (La Libertad).
 - Gobierno Central: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP de Junín
- Se realizaron 9 visitas de identificación, reconocimiento y verificación en campo a los siguientes lugares, con la finalidad de disponer de mayor información de la problemática actual, así como del contexto en que se estarían dando situaciones de incumplimiento a la normativa ambiental:
 - La Libertad: Botadero de la quebrada San Ildefonso; curtiduría clandestina en la periferia distrital (distrito El Porvenir, provincia de Trujillo).
 - Huancavelica: Botadero Pallanchacra, distrito Huancavelica.
 - Puno: Botadero Cancharani; bahía interior del Lago Titicaca; Planta de tratamiento de aguas servidas El Espinar Lote 2B; inmediaciones de la fábrica de Cemento Sur S.A. (Caracoto, Juliaca).
 - Junín: Lago Chinchaycocha (Reserva Nacional de Junín); Santuario Nacional de Huayllay, Santuario Histórico de Chacamarca.
 - Lima: Inspección a la Planta de Tratamiento Taboada (Ventanilla, Callao), con los órganos de línea.

4.3 Actividades de Fiscalización Ambiental

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, es el órgano de línea del OEFA que dirige, coordina y controla el proceso de fiscalización, sanción e incentivos de su competencia en cumplimiento de la legislación ambiental por parte de toda persona natural o jurídica, pública o privada, a nivel nacional. Para ello se cumple con las siguientes funciones:

- Realiza la fiscalización de las actividades bajo su competencia para establecer si existen o no indicios razonables de la comisión de infracciones administrativas sancionables.
- Dispone la aplicación de sanciones cuando se acredite que se ha incurrido en una infracción administrativa sancionable.
- Dispone el otorgamiento de incentivos cuando corresponda.
- Participa en la elaboración y ejecución del Plan anual de Evaluación y Fiscalización ambiental.

La fiscalización ambiental se realiza con la finalidad de propender a la toma de conciencia y la participación de la sociedad en el control y la preservación ambiental, así como en el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Actividades desarrolladas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos:

- A fin de contar con información sistematizada para la gestión fiscalizadora, se elaboró una base de datos sobre personas naturales y jurídicas que desarrollan labores de gestión ambiental: 1) Directores Regionales de Energía y Minas, 2) Empresas hábiles en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MEM, 3) Empresas especializadas en monitoreo de la calidad del aire, emisiones gaseosas y calidad del agua, 4) Empresas especializadas en estudios e información de gestión ambiental, 5) Empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos, 6) Investigadores ambientales, 7) Directores de investigación de institutos y universidades.
- Se ha avanzado en la elaboración de instrumentos técnicos y operativos para la gestión fiscalizadora del OEFA, formulándose 5 guías sobre fiscalización ambiental, para lo cual se contó con el apoyo de GTZ.
 1. Guía para las acciones de fiscalización ambiental por personas naturales.
 2. Guía para las acciones de fiscalización ambiental por personas jurídicas (instituciones privadas y/o empresas).
 3. Guía para las acciones de las entidades nacionales de fiscalización ambiental.
 4. Guía para las acciones de las entidades regionales de fiscalización ambiental.
 5. Guía para las acciones de las entidades locales de fiscalización ambiental.
- Se ha elaborado la propuesta "Normas para Uniformizar la Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales".
- Se han realizado avances en el diseño, elaboración y/o revisión de las siguientes propuestas:
 - Procedimiento Administrativo Sancionador - PAS.

- Plan Anual de Supervisión y Fiscalización Ambiental en lo correspondiente a Fiscalización Ambiental, el cual constituye una de las bases para formular el Plan de Supervisión y Fiscalización Ambiental del OEFA.
- Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental,
- Reglamento del Régimen de Incentivos

- Como parte del proceso de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos que competen a la DFSAI, se elaboró documentos correspondientes a emisiones de informes y opiniones técnicas correspondientes a 33 casos de presunta infracción a la normatividad ambiental en distintas regiones del Perú, los cuales fueron derivados al OEFA por el Ministerio del Ambiente, el Congreso de la República, así como por ciudadanos que realizaron denuncias en materia ambiental.

- Se han atendido 217 denuncias ciudadanas en materia ambiental y ha identificado y diagramado los procesos y procedimientos de atención de denuncias recibidas en el OEFA.

- Se han realizado visitas de reconocimiento a dos zonas que presentan casos de conflictos socioambientales: la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR Taboada (Ventanilla, Callao), y a la provincia de Hualgayoc (Cajamarca), en donde se viene trabajando en la remediación de pasivos ambientales.

- En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales, se consideró actividades de fortalecimiento de capacidades tanto para los recursos humanos del OEFA como para las entidades vinculadas a la evaluación y fiscalización ambiental, que se constituirían en aliados estratégicos. En ese sentido, el personal de la DFSAI participó en certámenes de capacitación en los siguientes temas: Auditoría de Gestión Ambiental: minería, hidrocarburos, electricidad, entre otros, así como en eventos de talla internacional como el Congreso sobre Gas Natural organizado por OSINERGMIN.

- En este mismo marco, se colaboró con la realización del I Seminario de Evaluación y Fiscalización Ambiental, dirigido a los Fiscales Especializados en Materia Ambiental y de Prevención del Delito con Competencia en Materia Ambiental, realizado en noviembre de 2009, en donde se analizó las implicancias de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Adicionalmente, se ha realizado las siguientes acciones:

- Identificación, análisis y diagramación de los procesos y procedimientos para la atención de denuncias del OEFA.

- Identificación de casos emblemáticos para la fiscalización ambiental en el territorio nacional como en La Oroya-Junín, Cerro de Pasco-Pasco, Chimbote-Huaraz, Hualgayoc-Cajamarca, Paíta-Piura, Tambopata-Madre de Dios.

- Participación en el grupo de trabajo encargado del proceso de transferencia de funciones de las entidades sectoriales con funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción (OSINERGMIN-DICAPI) al OEFA.

VIAJE DE COMISIÓN DE CONCORDANCIA, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA REGIÓN CAJAMARCA

Teniendo como objetivo el establecer los mecanismos de coordinación entre el OEFA y los Gobiernos Regionales para promover el desarrollo de actividades de evaluación en el marco de la fiscalización ambiental, reconocer sus problemas relevantes e identificar las capacidades institucionales a fortalecer, se realizó un viaje de comisión de servicios a la Región Cajamarca del 17 al 20 de noviembre de 2009.

Así, con la finalidad de identificar zonas críticas y levantar información para intervención del OEFA, se realizó una visita de inspección a las ciudades de Cajamarca y Hualgayoc, en donde se entrevistó a funcionarios de distintas entidades, tales como:

- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) – DIRESA Cajamarca.
- Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cajamarca.
- Gerencia de Desarrollo Ambiental - Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Sub-Gerencia de Desarrollo Ambiental - Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Gerencia de Medio Ambiente – Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

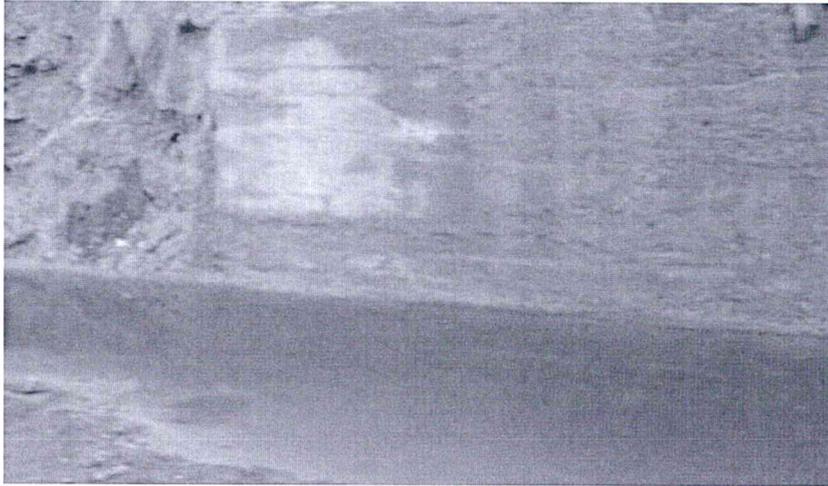
Respecto a los vertimientos a cuerpos receptores en la ciudad de Cajamarca, se visitó las instalaciones externas de la PTAR – Cajamarca, la cual consta de 06 lagunas de estabilización. Estas lagunas no se encuentran operando al 100% de su capacidad por problemas económicos por lo que se presume que las aguas residuales no estarían siendo tratadas correctamente antes de descargar al río San Lucas.

Se realizó un recorrido vía carretera Bambamarca- Hualgayoc donde se pudo observar la presencia de zonas degradadas presuntamente por actividades mineras en la zona, las cuales han dejado pasivos ambientales que en algunos casos, están siendo remediados en base a obras de remediación, estabilidad de los taludes y revegetación.

Los problemas ambientales identificados van desde el inadecuado manejo de residuos sólidos de construcción, contaminación del aire debido a gases de combustión y ruido del parque automotor y vertimientos de aguas residuales domésticas no tratadas. Así como, vertimientos mineros, presencia de operaciones mineras sin el adecuado control, los cuales impactan sobre la calidad del aire, suelo y agua.

Recomendación:

Promover campañas de fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales y regionales en los temas de evaluación ambiental orientados especialmente al abordaje de la problemática ambiental en sus respectivas jurisdicciones.



Presencia de aguas de mina en la vía Hualgayoc - Cajamarca

SEMINARIO TALLER “TU PLANETA TE NECESITA: UNIDOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

El 05 de junio de 2009 con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, la Escuela de Ingeniería y Medio Ambiente de la Universidad César Vallejo realizó el seminario taller “Tu Planeta te Necesita: Unidos contra el Cambio Climático”, en el cual el OEFA participó con la presentación del tema “Evaluación y Fiscalización Ambiental”, a través del cual se realizó la presentación institucional del OEFA; dicho certamen contó con la participación de aproximadamente 100 personas.

REUNIÓN DEL GRUPO DE COOPERACIÓN AMBIENTAL FRONTERIZA PERÚ – BRASIL

Se desarrolló el día jueves 03 de setiembre, a partir de las 15.00 horas, en la ciudad de Iquitos en las instalaciones del IIAP.

La inauguración estuvo a cargo del Embajador de Perú Sergio Kostriksy Pereira, Director General de Medio Ambiente, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OEFA, presentó ante el grupo de trabajo Perú – Brasil, el Proyecto de Cooperación Técnica: “Fortalecimiento para la ejecución de las funciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental en la zona de frontera Perú – Brasil”, el mismo que fue recepcionado por la embajadora de Brasil.

En lo referente al Proyecto liderado por el Ministerio del Ambiente: “Gestión de los Recursos Naturales”, OEFA, alcanzó previamente, para ser incluido en el mismo “Pasantías de intercambio de experiencias para fortalecer el Sistema de Fiscalización, Supervisión y Monitoreo Ambiental en las cuencas fronterizas de los ríos Acre y Purús”.

4.4 Avances en la Gestión Institucional

Documentos Normativos y de Gestión

- Reglamento de Organización y Funciones– ROF del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM el 07/01/2009.
- Reglamento de Organización y Funciones– ROF del OEFA, nuevo aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM el 15/12/2009.
- Se ha formulado el Clasificador de Cargos.
- Se ha formulado el Cuadro de Asignación de Personal – CAP.
- Plan Estratégico Institucional – PEI del OEFA 2009-2013, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2009-OEFA/PCD el 22/07/2009.
- Plan Operativo Institucional 2009, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2009-OEFA/PCD.
- Plan Operativo Institucional 2009 Reprogramado, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 060-2009-OEFA/PCD.

Instrumentos

- Se ha elaborado el Plan Anual de Supervisión y Fiscalización Ambiental.
- Se han formulado 5 guías sobre fiscalización ambiental, listas para su publicación:
 1. Guía sobre las acciones de fiscalización ambiental por personas naturales.
 2. Guía sobre las acciones de fiscalización ambiental por personas jurídicas (instituciones privadas y/o empresas).
 3. Guía sobre las acciones de las entidades de fiscalización ambiental de los gobiernos locales.
 4. Guía sobre las acciones de las entidades nacionales de fiscalización ambiental en los gobiernos Regionales.
 5. Guía sobre las acciones de las entidades nacionales de fiscalización ambiental.
- Para consolidar el proceso de Evaluación a cargo del OEFA, se ha elaborado en el aspecto normativo:
 - 02 Guías de Evaluación y del Evaluador.
 - Protocolos de Monitoreo de Calidad Ambiental para Agua, aire, se encuentra en revisión con el MINAM.
- Se ha elaborado una base de información sobre personas naturales y jurídicas que desarrollan labores de gestión ambiental: 1) Directores regionales de Energía y Minas; 2) Empresas hábiles en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del MEM; 3) Empresas especializadas en monitoreo de la calidad del aire, emisiones gaseosas y calidad del agua; 4) Empresas

especializadas en estudios e información de gestión ambiental; 5) Empresas prestadoras de servicios-EPS de residuos sólidos; 6) Investigadores ambientales; 7) Direcciones de investigación de institutos y universidades.

- Se ha adquirido equipos de cómputo para la generación de la base de datos para la supervisión ambiental.

Normas

- Se formuló la Directiva “Lineamientos para la Formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, en proceso de aprobación.
- Propuesta “Normas para Uniformizar la Tipificación de Infracciones Administrativas Ambientales”.
- Para la Supervisión Ambiental de las actividades mineras, eléctricas e hidrocarburos líquidos y gas se hará uso de los instrumentos normativos que viene aplicando OSINERGMIN, a fin de dar continuidad al proceso de supervisión y dar seguridad a los administrados respecto a cómo vienen actualmente operando. Se ha considerado una actualización y adaptación de la normativa al Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en forma gradual.

Procedimientos

- Se ha elaborado el proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS.

Situación: Se publicó en la página web del OEFA para recibir aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 072-2009-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2009, se dispone la ampliación del plazo de publicación y recepción de sugerencias y comentarios de proyecto del Reglamento del PAS por el plazo de 10 días útiles adicionales.

- Se ha elaborado el proyecto de Reglamento del Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental.

Situación: Mediante Oficio N° 1663-2009-SG-MINAM, recibido el 22 de diciembre de 2009, el Ministerio del Ambiente remitió sus comentarios a la propuesta alcanzada por OEFA, los mismos que fueron incorporados al proyecto.

- Se ha elaborado el proyecto de Reglamento del Régimen de Incentivos.

Situación: Mediante Oficio N° 490-2009-OEFA/PCD, de fecha 18 de setiembre de 2009, se remitió al Ministerio del Ambiente el proyecto de Reglamento de Régimen de Incentivos.

- Se ha elaborado la propuesta del Reglamento del Régimen de Inspecciones.

Situación: El proyecto se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Supervisión y está siendo revisado por la Alta Dirección.

Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información Operacionales y Administrativos

- Diseño e Implementación de la Plataforma Tecnológica del OEFA, el cual ha considerado el siguiente equipamiento: Data Center, Equipos de Cómputo y Comunicaciones y Licenciamiento.
- Implementación del Portal Web Institucional.
- Desarrollo e Implementación del Sistema de Denuncias Ambientales.
- Implementación del Sistema de Información Georeferencial-GIS para los requerimientos específicos del OEFA
- Análisis y Diseño del Sistema SIOEFA (Soporte Automatizado de las Operaciones de los Órganos de Línea).
- Análisis, Diseño y Desarrollo del Sistema del Centro de Documentación y Archivo Digitalizado-CENDOC.
- Análisis y Planeamiento de la Transferencia de los Sistemas de Información de OSINERGMIN al OEFA, relacionados al Medio Ambiente.
- Implementación del Sistema de Tramite Documentario.
- Implementación del Modulo de Recursos Humanos.
- Implementación del Sistema de Control de Asistencia.
- Implementación del Sistema de Control de Visitas para Seguridad.
- Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Implementación del Sistema Peruano de Información Jurídica SPIJ.
- Implementación del Sistema de Antivirus Corporativo NOD32.

Opiniones Técnicas

- Opinión al Proyecto de norma: "Ley de Servicios Ambientales", elaborado por el MINAM. Set 2009.
- Opinión Técnica sobre el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones para la Implementación de los ECA para Agua. Publicación de El Peruano. Octubre 2009
- Participación en el Proyecto de Reglamento de ECA Aire.
- Opinión Técnica sobre la norma "Planes de Contingencia para Estados de Alerta por Contaminación del Aire de las ciudades de Arequipa e Ilo"
- Opinión Técnica sobre los Planes de Acción para la mejora de la calidad del aire de las ciudades de Trujillo, Chimbote, Ilo e Iquitos.
- Opinión Técnica sobre el Reglamento del Organismo Supervisor de la Inversiones Forestales - OSINFOR.

Talleres

Talleres con Apoyo de GTZ

Entre las acciones prioritarias para el fortalecimiento del MINAM, la cooperación alemana apoyó a financiar al OEFA la realización de 04 talleres, que tenía como

objetivo aplicar la Guía de auto verificación que permitiría determinar el nivel de ejecución de las funciones y responsabilidades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental (ESF) que cumplen las entidades públicas de alcance nacional y sectorial, de acuerdo al detalle siguiente:

- El primer taller denominado taller de Inducción “Diagnostico Situacional de las Funciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental”, estuvo dirigido a las entidades públicas con responsabilidad en Evaluación, Supervisión y Fiscalización, realizándose el 15 de setiembre 2009.
- El segundo taller denominado taller de Inducción “Diagnostico Situacional de las Funciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental”, estuvo dirigido a los Gobiernos Regionales y a las Municipalidades provinciales de Lima Metropolitana, se realizó el 22 de setiembre 2009.
- El tercer taller denominado taller de Inducción “Diagnostico Situacional de las Funciones de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental”, estuvo dirigido a los representantes de las 42 municipalidades distritales de Lima metropolitana, se llevo a cabo el 28 de setiembre 2009.
- El cuarto taller denominado “I Seminario sobre Evaluación y Fiscalización Ambiental”, estuvo dirigido a los fiscales ambientales a nivel nacional, se llevo a cabo el 19 de noviembre 2009.

Seminario Taller “Tu planeta te necesita unidos contra el cambio climático”

El día viernes 05 de junio se llevó a cabo la presentación institucional en la Escuela de Ingeniería y Medio Ambiente de la Universidad César Vallejo. El tema que se presentó fue “Evaluación y Fiscalización Ambiental”, contando con la participación de aproximadamente 100 personas y desarrollándose en el tiempo programado.

Transferencia de funciones

- 12 reuniones de coordinación con representantes de diversas instituciones con funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, para el proceso de transferencia de funciones de las entidades públicas al EOFA, y para el diseño y revisión de los proyectos de instrumentos de gestión ambiental (OSINERGMIN, Contraloría General de la República y Autoridad Nacional Portuaria).
- 14 reuniones internas realizado por el Grupo de Trabajo para la Transferencia de Funciones, para elaborar propuestas y recomendaciones para el proceso de transferencia que se iniciará con la aplicación de OSINERGMIN y 13 reuniones interinstitucionales que ha servido de respaldo a las recomendaciones para la transferencia de funciones de las entidades públicas al OEFA.
- 31 reuniones de coordinación con instituciones que ejercen funciones de fiscalización y supervisión ambiental para determinar las acciones de transferencia y/o gestión compartida en los distintos niveles de gobierno, así como reuniones interinstitucionales para determinar el marco contextual para el desempeño de la función supervisora del OEFA, a continuación se resaltan las principales:
 - 01 reunión de coordinación con OSINERGMIN.
 - 01 reunión con la Contraloría General de la República.

- 01 con el Gobierno Central: 11 Ministerios y 6 Organismos.
- 01 con los Gobiernos Regionales: 19 gobiernos regionales.
- 01 con los Gobiernos Locales de la Región Lima: 7 gobiernos locales provinciales.
- 01 con los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana: Municipalidad Metropolitana de Lima y 30 gobiernos locales distritales.
- 02 reuniones de coordinación con la Defensoría del Pueblo.
- Municipalidades Provinciales: Tambopata (Madre de Dios); Trujillo (La Libertad); Puno, San Román (Puno); Huancavelica (Huancavelica); Huánuco, Leoncio Prado (Huánuco).
- Gobiernos Regionales: Madre de Dios, La Libertad, Huancavelica, Huánuco, Puno.
- Gobiernos Locales: El Porvenir, Moche, Florencia de Mora (La Libertad).
- Gobierno Central: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP de Junín.

Atención de Casos de Denuncias

- Se han atendido 217 denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- Como parte del proceso de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos, se elaboró documentos correspondientes a emisiones de informes y opiniones técnicas correspondientes a 33 casos de presunta infracción a la normatividad ambiental en distintas regiones del Perú, los cuales fueron derivados al OEFA por el Ministerio del Ambiente, el Congreso de la República, así como por ciudadanos que realizaron denuncias en materia ambiental.
- Se han identificado y diagramado los procesos y procedimientos de atención de denuncias recibidas y admitidas en el OEFA. Se han recibido un total de 452 Ocurrencias, de las cuales se admitieron como denuncias 232 de ellas.

Reporte por Tipo de Impacto Ambiental

1	Contaminación a la Calidad del Aire	65
2	Contaminación Sonora	43
3	Contaminación al Agua	72
4	Deforestación	16
5	Daño por Ondas Electromagnéticas	1
6	Vertimientos Sólidos	35
	Total	232

Denuncias Admitidas por Regiones			
Amazonas	2	Puno	4
Ancash	13	San Martín	2
Arequipa	7	Tumbes	4
Ayacucho	6	Ucayali	4
Cajamarca	4	Cusco	1
Junín	8	Huancavelica	4
Loreto	4	Moquegua	1
Lima	128	La Libertad	11
Madre de Dios	3	Pucallpa	1
Pasco	6	Ica	8
Piura	7	Huánuco	4
Puno	4	TOTAL	232

CUADRO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES
%

ENTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
MINAM	100	43
Personas Naturales o Jurídicas	61	26
Ministerio Público	22	9
Medios de Comunicación (Periódico, TV, web)	10	4
Municipalidades	7	3
Congreso de la República	5	2
Defensoría del Pueblo	3	1
OSINERGMIN	3	1
Gobiernos Regionales	3	1
Otras Instituciones	18	8
TOTAL	232	100

Recursos técnicos y logísticos

- El OEFA ha adquirido equipos físico químicos y microbiológicos de última generación para determinaciones de la calidad del agua, tres unidades móviles completamente equipadas para las evaluaciones de calidad del aire, un equipo medidor de compuestos orgánicos volátiles, sonómetros para la medición de ruidos, equipos de ubicación y geo-referenciación, quienes darán soporte al proceso de evaluación. Así como el vestuario de campo y protección personal para los evaluadores del OEFA.

EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION DE EVALUACION

NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	FINALIDAD	ESTADO DE SITUACIÓN DEL EQUIPO			FECHA PREVISTA PARA FUNCIONAMIENTO
			FECHA DE RECEPCIÓN	CAPACITACIÓN AL PERSONAL OEFA	OBSERVACIONES	
BRUJULA AZIMUTAL	2	Instrumento utilizado para la orientación en zonas de evaluación	ene-10	El personal de la Dirección de Evaluación conoce el manejo de estos instrumentos	Conformidad en febrero del 2010	Febrero del 2010
GPS	4	Instrumento que permite realizar georeferenciamientos	ene-10		Conformidad en febrero del 2010	Febrero del 2010
ANALIZADOR DE COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES	1	Equipo portátil para mediciones puntuales de compuestos orgánicos volátiles	feb-10	En proceso	Conformidad en marzo del 2010	Marzo del 2010
SONOMETRO INTEGRADOR TIPO 1	1	Equipo de medición de ruido de mayor precisión. Con este equipo se puede elaborar mapas de ruido y realizar modelamientos	feb-10	En proceso	Conformidad en marzo del 2010	Marzo del 2010
SONOMETRO INTEGRADOR TIPO 2	2	Equipo de menor precisión para medición de ruido	feb-10	En proceso	Conformidad en marzo del 2010	Marzo del 2010
SHELTER MOVIL	3	Caseta móvil que alberga equipos de medición de calidad del aire	Nacionalización de equipos a mediados del mes de abril. Fecha aproximada de entrega de los equipos por el proveedor mayo del 2010	Personal de la Dirección de Evaluación conoce el manejo de estos equipos, pero igualmente recibirá capacitación de los proveedores		Ensamble de las tres unidades móviles de Calidad del Aire en abril de 2010. Validación de las estaciones, cargo de la DIGESA o SENAMHI, en mayo de 2010. Inicio de operaciones de acuerdo al Plan Operativo, en Junio del 2010
MONITOR AUTOMATICO DE PARTICULAS MENOR A 10 Y 2.5 MICRAS	3	Equipo automático de medición de partículas en el aire menor a 10 y 2.5 micras				
ANALIZADOR DE GAS DE SO2/H2S	3	Equipo automático de medición de dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno en aire				
ANALIZADOR DE GAS CO	3	Equipo automático de medición de monóxido de carbono en aire				
EQUIPO MUESTRADOR DE ALTO VOLUMEN PARA PARTICULAS MENOR A 10 Y 2.5 MICRAS	3	Equipo para la medición de partículas en el aire menor a 10 y 2.5 micras. Metodología activa.				
ESTACION METEOROLOGICA	3	Equipo que mide los parámetros meteorológicos (temperatura, humedad relativa, presión barométrica, dirección y velocidad de viento, precipitación)				
GENERADOR DE AIRE ZERO	3	Equipo que se complementa con el sistema de calibración para los analizadores de gases				
SISTEMA DE CALIBRACION MULTIGAS	3	Sistema de calibración para los analizadores de gases				
GASES DE CALIBRACION	3	Gases utilizados para la calibración				
DATALOGGER	3	Dispositivo que centraliza los datos capturados por los equipos de calidad del aire				
LAP TOP	3	Computador portátil que sirve para recoger los datos provenientes de los equipos de medición de calidad del aire				
AIRE ACONDICIONADO	3	Sistema para regular la temperatura de los equipos de monitoreo ubicados en el shelter				
MEDIDOR MULTIPARAMETRO Portátil	2	Mide pH, Conductividad, Temperatura, salinidad y oxígeno disuelto, para análisis de las aguas.	ene-10	Concluido	Conformidad en enero 2010	Abril del 2010
ESPECTROFOTOMETRO PORTATIL	1	Mide concentraciones de elementos y sustancias químicas tales como: cadmio, cloruro, cloro, cromo hexavalente, cromo total, color, cobre, cianuro, hierro, plomo, mercurio, DQO, nitratos, sulfatos, entre otras sustancias químicas, para análisis de las aguas.	ene-10	Concluido	Conformidad en enero 2010 Para la operatividad del equipo es necesario la adquisición de reactivos	Abril del 2010
EQUIPO MICROBIOLÓGICO PORTATIL, CUENTA CON: INCUBADORA, BAÑO MARIA Y CONTADOR DE COLONIA	1	Permite realizar determinaciones de microorganismos presentes en las aguas	ene-10	Concluido	Conformidad en marzo del 2010 Para la operatividad del equipo es necesario la adquisición de reactivos	Abril del 2010

5. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL 2009

5.1 LOGROS OBTENIDOS

El OEFA ha alcanzado los siguientes logros en el 2009:

- ✓ Se cuenta con una propuesta de Directiva sobre “Lineamientos para la Formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”, que fortalece el proceso de implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- ✓ Se ha emitido 33 Informes de opinión técnica sobre casos ambientales derivados por el Ministerio del Ambiente, así como del Congreso de la República.
- ✓ Se ha atendido 217 denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- ✓ Se ha realizado un total de 23 visitas de inspección.
- ✓ Se ha interactuado con representantes de gobiernos regionales y locales durante las visitas de inspección, quienes ahora conocen mucho más de las funciones del OEFA, se ha identificado debilidades y fortalezas para la implementación de los procesos de fiscalización ambiental a nivel regional y local. Asimismo, se efectuaron visitas conjuntas con dependencias regionales y se impartió capacitación a sus técnicos y profesionales.
- ✓ Se publicó el Proyecto de Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS.
- ✓ Se cuenta con 5 Guías para la fiscalización ambiental (para personas naturales, personas jurídicas, gobiernos locales, gobiernos regionales y entidades nacionales).
- ✓ La Alta Dirección en el mes de agosto de 2009, realizó gestiones que posibilitaron la transferencia de recursos presupuestales de OSINFOR por 2.5 millones de nuevos soles, para hacer frente a la ausencia de crédito suplementario 2009, mediante Ley que se promulgó el 14 de diciembre de 2009.
- ✓ Se gestionó con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para obtener recursos adicionales por 15 millones de nuevos soles, indispensables para poder operar el año 2010.
- ✓ Se cuenta con un plan estratégico institucional 2009-2013, un plan operativo institucional 2009 y el respectivo presupuesto institucional 2009 mensualizado sustentado en actividades operativas.
- ✓ Se cuenta con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en el cual se ha modificado la estructura orgánica y las funciones del mismo,

así como se ha considerado el Tribunal de Fiscalización Ambiental y las Oficinas Desconcentradas, se aprobó mediante Decreto Supremo 022-2009-MINAM.

- ✓ Se cuenta con un conjunto de indicadores de desempeño a nivel de objetivos estratégicos generales y específicos, que incluyen metas al año 2013.
- ✓ Se ha elaborado un conjunto de indicadores de desempeño para el seguimiento de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Se cuenta con el sistema de seguridad Vigile en diversas áreas del OEFA.
- ✓ Se ha mejorado la transferencia de datos del SIAF mediante la instalación de una conexión de red cableada provisional.
- ✓ Se ha diseñado y elaborado la nueva plataforma tecnológica del OEFA, en la cual está considerada la implementación de los nuevos servidores adquiridos recientemente.
- ✓ Se ha diseñado y desarrollado el sistema web de control de visitas.
- ✓ Se ha elaborado el prototipo del Sistema del SINADA.
- ✓ El OEFA tiene una Ejecución Presupuestal acumulada de 97.7% en el año 2009 respecto al Presupuesto Institucional Modificado de 7.5 millones, considerado como una muy buena capacidad de gasto.
- ✓ Se ha capacitado al 31% del personal CAS de la institución.
- ✓ Se ha Instalado un componente multidiomas en el Sistema de Administración de contenidos, el cual permitirá soportar la traducción de la página web institucional del OEFA a los idiomas que se requiera.
- ✓ Se ha instalado un componente para registrar y publicar comentarios en el Sistema de Administración de contenidos, el cual permite habilitar, a ciertos documentos publicados en la página web institucional, el registro de comentarios y sugerencias por el público en general.
- ✓ Se cuenta con un proyecto de presupuesto 2010 en el marco de la metodología del Presupuesto por Resultados del MEF, en el que se ha determinado 6 Productos entregables.
- ✓ Se cuenta con una página web institucional y un portal de transparencia actualizado.
- ✓ Se ha distribuido gran cantidad de material informativo acerca del OEFA, a través de trípticos y volantes.
- ✓ El Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA fue dado a conocer en conferencia de prensa.

5.2 DIFICULTADES PRESENTADAS

- A comienzos del IV Trimestre, el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF del MEF no generaba los reportes correspondientes a los Estados Financieros y Presupuestarios. La Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, culminó la elaboración de la tabla de operaciones a mediados de noviembre a fin de que las entidades del Sector Público puedan presentar su información, lográndose cumplir con el objetivo.
- Insuficientes recursos presupuestarios para la atención de las necesidades institucionales. Demora en la Transferencia de Recursos financieros para la atención oportuna de los requerimientos de las Direcciones y Oficinas, contando con los 2.5 millones de Nuevos Soles otorgados mediante Ley N° 29473 recién entre el 15 y 20 de diciembre 2009.
- El desconocimiento de ciertas instituciones respecto a sus competencias.
- Se ha detectado duplicidad en el tratamiento de algunos casos y dificultad en el seguimiento de documentos relacionados a otros casos; por lo que, se sugiere que los expedientes y demás documentos correspondientes a los casos trabajados por los órganos de línea se manejen con un único código, tanto en el archivo central como en los archivos de cada Dirección, de manera que se pueda contar fácilmente con toda la información relativa a un determinado caso.
- Al margen de lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29325 sobre las funciones del OEFA, aun no se cuenta con reglamentos aprobados para la implementación de la función fiscalizadora del OEFA, lo cual limita el cierre de los expedientes de denuncias ambientales con la determinación y aplicación de medidas preventivas o correctivas.
- Restricciones del OEFA de tomar acción directa frente a las presuntas infracciones ambientales a nivel nacional, por estar pendiente la implementación de la transferencia de funciones, exigida en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.
- Adversa reacción de algunas instituciones ante la aplicación de transferencia de funciones en cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Imposibilidad de aplicar multas o incentivos por falta de transferencia de funciones de las entidades Sectoriales.
- La transferencia de datos del SIAF presentaba demora y pérdida en la transmisión de datos debido a la conexión inalámbrica y que el cableado de red con el que contamos actualmente no es un cableado estructurado de red Certificado. Para mejorar la transferencia de datos del SIAF se instaló una conexión de red cableada provisional mejorándose la transmisión de datos.
- No se puede conectar más equipos eléctricos debido al recalentamiento de los cables de electricidad ya que no se cuenta con un cableado

eléctrico estabilizado. Al respecto, mientras se gestionaba la puesta de la acometida eléctrica que era de 6 KVA a 80 KVA se desconectaron diversos equipos de uso electrodoméstico; sin embargo, aún después de ello se ha tenido problemas de sobrecarga.

6. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ Y GESTION

6.1 RATIOS FINANCIEROS

Los ratios financieros no son aplicables en su totalidad ni pueden ser leídos ni interpretados en forma conjunta e integral, debido a que los recursos que financian el Presupuesto Institucional del OEFA, provienen de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; es decir, no se recurre a las ventas ni al financiamiento de terceros para afrontar los Gastos Corrientes ni Gastos de Capital.

A continuación se presentan algunos ratios que son analizados independientemente:

a) RAZONES DE LIQUIDEZ

$$\begin{aligned} \text{CIRCULANTE} &= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} \\ &= \frac{153,966.80}{2'833,892.57} \\ &= 0.0543 \end{aligned}$$

Interpretación:

Por S/. 1.00 de deuda a corto plazo, existe un aval de S/. 0.0543 con los activos corrientes, debiendo precisarse que las obligaciones pendientes de pago están cubiertas por el Tesoro Público.

$$\begin{aligned} \text{PRUEBA ÁCIDA} &= \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}} \\ &= \frac{153,966.80 - 136,517.28}{2'833,892.57} \\ &= 0.0062 \end{aligned}$$

Interpretación:

El activo circulante al 31 de diciembre de 2009, cubriría las obligaciones a corto plazo, ya que por S/.1.00 de deuda se dispondría de S/. 0.0062 para afrontarla a su vencimiento.

b) RAZONES DE ACTIVIDAD

$$\text{ROTACIÓN DEL ACTIVO TOTAL} = \frac{\text{Ventas Netas}^{**}}{\text{Activo Total}}$$

(**) En caso no sea una entidad que venda, colocar Ingresos Tributarios, No Tributarios y Transferencias Corrientes Recibidas

$$= \frac{\text{Ingresos No Tributarios} + \text{Transferencias Corrientes Recibidas}}{\text{Activo Total}}$$

$$= \frac{4'489,947.40}{3'105,689.84}$$

$$= 1.4457$$

6.2 INDICADOR DE GESTION

Con respecto al Indicador de gestión el OEFA presenta un nivel de 104.6% de cumplimiento, con relación a las metas programadas, las cuales están en función de la priorización de los objetivos estratégicos para el logro de la misión institucional, se ha obtenido una calificación de "Muy bueno" según el rango propuesto en la Directiva de Evaluación Presupuestal del MEF; teniendo en cuenta que el nivel de avance financiero de las actividades ejecutadas en el año 2009 ha sido de 97.65% respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM.

7. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

7.1 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA

En la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 no se consideró ninguna asignación presupuestal para el OEFA; por tal motivo no se cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2009.

7.2 Presupuesto Institucional Modificado – PIM

El OEFA recién cuenta con recursos presupuestarios a partir de una Transferencia de Partidas proveniente del MINAM, otorgada según la Ley N° 29323 promulgada el 19 de febrero de 2009.

La desagregación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se realizó en el mes de marzo a fin de que el MEF apruebe el Calendario de Compromisos necesario para que el OEFA comience a ejecutar su presupuesto.

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales en el Año Fiscal 2009, el OEFA contó con un marco presupuestal por toda fuente de financiamiento de S/. 5'000,000.00; el mismo que fue desagregado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 001-2009-OEFA/PCD del 24 de febrero de 2009 y tuvo la siguiente estructura:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE S/.
00 RECURSOS ORDINARIOS	5'000,000
TOTAL	5'000,000

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	IMPORTE S/.
5 GASTOS CORRIENTES	3'359,759
6 GASTOS DE CAPITAL	1'640,241
TOTAL	5'000,000

Mediante la Ley N° 29473 promulgada el 14.DIC.09, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 051 OEFA hasta por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 500 000,00) para continuar con su actividades de implementación y operación. Asimismo, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 002-2010-OEFA/PCD se desagregó a nivel funcional programático de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR GENERICA DEL GASTO

Genérica del Gasto	PIM	Modificación Transferencia	PIM al 15 dic.
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,415	0	40,415
2.3 Bienes y Servicios	3,988,677	562,773	4,551,450
2.5 Otros Gastos	1,143	0	1,143
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	969,765	1,937,227	2,906,992
Total	5,000,000	2,500,000	7,500,000

A continuación se presentan las Resoluciones que aprueban las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional y Funcional Programático durante el año fiscal 2009 para el Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2009-OEFA/PCD de fecha 24 de febrero de 2009, se aprueba la desagregación de los recursos trasferidos mediante la Ley N° 29323 por un monto de S/. 5'000,000.00 Nuevos Soles.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 019-2009-OEFA/PCD de fecha 13 de abril de 2009, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de marzo de 2009.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 041-2009-OEFA/PCD de fecha 10 de julio de 2009, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de junio de 2009.
- Resolución de Secretaría General N° 006-2009-OEFA/SG de fecha 10 setiembre 2009, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de agosto de 2009.
- Resolución de Secretaría General N° 011-2009-OEFA/SG de fecha 10 de noviembre de 2009, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de octubre de 2009.
- Resolución de Secretaría General N° 012-2009-OEFA/SG de fecha 07 de diciembre de 2009, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de noviembre de 2009.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 063-2009-OEFA/PCD de fecha 15 de diciembre de 2009, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante la Ley N° 29473 por un monto de S/. 2'500,000.00 Nuevos Soles.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 002-2010-OEFA/PCD de fecha 12 de enero de 2010, se formaliza las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante el mes de diciembre de 2009.

7.3 Ejecución Presupuestal

El presupuesto del OEFA era insuficiente para una operatividad adecuada y el completamiento de activos fijos, alcanzando solamente para cubrir parte de los gastos de retribuciones al personal, costos fijos de la institución y parte de los bienes de capital necesarios. Todo ello limitaba el funcionamiento

administrativo y operacional del OEFA cuyas funciones y responsabilidades están asignadas por Ley.

Al realizarse una proyección de gastos al cierre del 2009, se observó la necesidad de mayor marco presupuestal en la genérica de gasto de Bienes y Servicios por lo que se limitó el gasto en Adquisiciones de Activos No Financieros, priorizando solamente aquellos que permiten un funcionamiento básico. En este sentido, en el mes de agosto se realizó una modificación presupuestal a nivel funcional-programático con el propósito de disponer de 600,000 nuevos soles adicionales en el marco de la genérica Gastos Corrientes.

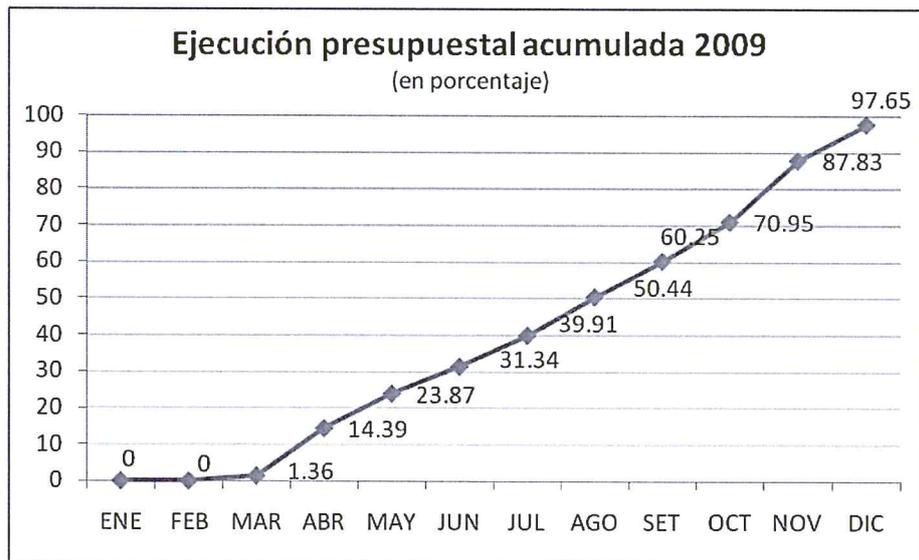
El 18 de setiembre, por un acuerdo institucional con el OSINFOR, se acordó transferir recursos disponibles de su presupuesto por S/. 2'500,000. Al respecto, se realizó las gestiones con PCM, MEF y el Congreso para efectivizar la transferencia de partidas, logrando esta transferencia a mediados del mes de diciembre de 2009.

La ejecución presupuestal al cuarto trimestre ascendió a S/. 7'323,840 que representa un avance de 97.65% en relación al Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2009, como se detalla en el Cuadro siguiente.

GENÉRICA ESPECÍFICAS	PIM Final 2009	Ejecución 2009	% Ejec / PIM
5. GASTOS CORRIENTES	4,334,695	4,249,467	98.03
1. Personal y obligaciones sociales	40,605	40,601	99.99
3. Bienes y servicios	4,292,947	4,207,723	98.01
5. Otros gastos	1,143	1,143	100.00
6. GASTOS DE CAPITAL	3,165,305	3,074,373	97.13
6. Adquisición de activos no financieros	3,165,305	3,074,373	97.13
TOTAL NUEVOS SOLES	7,500,000	7,323,840	97.65 %

Al analizar la ejecución presupuestal, se puede constatar una aceleración del gasto en el cuarto trimestre; lo cual evidencia la capacidad de gasto del OEFA, no mellada por el escaso tiempo (menos de dos semanas) que se tuvo para ejecutar una transferencia que elevó el marco presupuestal en 50%.

Gráfico N° 1



Síntesis de la Ejecución del Gasto a nivel de Programa y Actividad:

El Programa 004: Planeamiento Gubernamental, presenta una ejecución presupuestal de S/. 349,174.49 mostrando un avance de ejecución de 97.51% con respecto al PIM. Este Programa comprende la ejecución de la Actividad, la 1061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional, que muestra una ejecución del gasto de S/. 349,174.49 mostrando un nivel de eficacia de 97.51% con respecto al PIM.

El Programa 006: Gestión, presenta una ejecución del gasto del orden de S/. 4'166,629.74 mostrando un avance promedio de 99.07% con respecto al PIM. Este Programa comprende la ejecución de tres Actividades: la 1000110 Conducción y Orientación Superior que muestra una ejecución del gasto de S/. 1'092,620.60 mostrando un nivel de eficacia de 99.61% con respecto al PIM. La Actividad 1000267 Gestión Administrativa, que presenta una ejecución de S/. 3'020,092.22 mostrando un avance 99% con respecto al PIM; y la Actividad 1000485 Supervisión y Control, que presenta una ejecución de S/. 53,916.92 mostrando un avance 92.84% con respecto al PIM.

El Programa 039: Medio Ambiente, presenta una ejecución del gasto del orden de S/. 2'808,035.74 mostrando un avance de ejecución de 95.63% con respecto al PIM. Este Programa comprende la ejecución de tres Actividades.

La Actividad 1089281 Conducir la Supervisión Ambiental a Nivel Nacional muestra una ejecución del gasto de S/. 369,596.61 mostrando un nivel de eficacia de 95.31% con respecto al PIM. La actividad 1089282 Fiscalización Ambiental y Aplicación de Sanciones e Incentivos, que presenta una ejecución de S/. 581,604.12 mostrando un avance 95.78% con respecto al PIM; y la Actividad 1089283 Evaluación, Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional, que presenta una ejecución de S/. 1'856,835.01 mostrando un avance 95.63% con respecto al PIM.

CUADRO DE EJECUCION POR PROGRAMA

FUNCION PROGRAMA	PIM 2009	Ejecución 2009	% Ejec / PIM
<i>17 Medio Ambiente</i>			
004 Planeamiento Gubernamental	358,102	349,174.49	97.51%
006 Gestión	4'205,688	4'166,629.74	99.07%
039 Medio Ambiente	2'936,210	2'808,035.74	95.63%
TOTAL NUEVOS SOLES	7'500,000	7'323,839.97	97.65%

CUADRO DE EJECUCION POR ACTIVIDAD

Actividades	PIM 2009	Ejecución 2009	% Ejec / PIM
1061817 Conducir el Planeamiento y Presupuesto Institucional	358,102	349,174.49	97.51
1000110 Conducción y Orientación Superior	1'096,892	1'092,620.60	99.61
1000267 Gestión Administrativa	3'050,719	3'020,092.22	99.00
1000485 Supervisión y Control	58,077	53,916.92	92.84
1089281 Conducir la Supervisión Ambiental a Nivel Nacional	387,800	369,596.61	95.31
1089282 Fiscalización Ambiental y Aplicación de Sanciones e Incentivos	605,316	581,604.12	95.78
1089283 Evaluación, Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional	1'943,094	1'856,835.01	95.63
TOTAL NUEVOS SOLES	7'500,000	7'323,839.97	97.65

8. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Prácticas Contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, así como los dispositivos legales vigentes del Sistema Nacional de Contabilidad.

8.1 Balance General

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2009
(En Nuevos Soles)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

ENTIDAD : 051 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

ACTIVO	2009
ACTIVO CORRIENTE	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	10,130.17
Existencias (Neto)	136,517.28
Gastos Pagados por Anticipado	7,319.35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	153,966.80
ACTIVO NO CORRIENTE	
Vehiculos, Maquinarias y Otros (Neto)	2,617,908.38
Otras Cuentas del Activo (Neto)	333,814.66
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,951,723.04
TOTAL ACTIVO	3,105,689.84

PASIVO Y PATRIMONIO	2009
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Tesoro Público	221,714.49
Cuentas por Pagar	2,612,178.08
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,833,892.57
PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO	2,833,892.57
PATRIMONIO	
Resultados Acumulados	271,797.27
TOTAL PATRIMONIO	271,797.27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,105,689.84

Cuentas de Orden	159,401.04
------------------	------------

Cuentas de Orden	159,401.04
------------------	------------

8.2 Estado de Gestión

ESTADO DE GESTION
Al 31 de diciembre de 2009
(En Nuevos Soles)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

ENTIDAD : 051 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

	2009
<u>INGRESOS</u>	
Trasposos y Remesas Recibidas	4,489,947.40
TOTAL INGRESOS	4,489,947.40
<u>COSTOS Y GASTOS</u>	
Gastos en Bienes y Servicios	4,053,756.31
Gastos de Personal	40,601.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	68,270.23
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,162,627.54
RESULTADO DE OPERACIÓN	327,319.86
<u>OTROS INGRESOS Y GASTOS</u>	
Otros Gastos	55,522.59
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	55,522.59
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	271,797.27

8.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Al 31 de diciembre de 2009
 (En Nuevos Soles)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

ENTIDAD : 051 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
Ajustes de Ejercicios Anteriores					0.00
Trasposos y Remesas del tesoro Público					0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades					0.00
Trasposos de Documentos					0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)					0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio				271,797.27	271,797.27
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					0.00
Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación					0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	0.00	0.00	0.00	271,797.27	271,797.27

8.4 Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2009
(En Nuevos Soles)

SECTOR : 05 AMBIENTAL

ENTIDAD : 051 ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

CONCEPTOS	2009
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Otros (Nota)	3,960,300.71
MENOS	
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	3,918,556.96
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	40,601.00
Otros (Nota)	1,142.75
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	0.00
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00
MENOS	
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	677,617.61
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	19,363.73
Otros (Nota)	54,379.84
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-751,361.18
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	636,720.18
Otros (Nota)	114,641.00
MENOS	
Otros (Nota)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	751,361.18
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	0.00
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	0.00

